

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de “ Dos vehículos eléctricos nuevos” por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente:

Autocontrol S.A.

Automoviles Serrablo S.A.

Visto que la Mesa de contratación en sesión de 9 de Diciembre de 2020, procedió a la apertura del sobre único , denominado “Documentación administrativa y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente” con el siguiente resultado:

Licitador	PRECIO	MEJORAS	Puntuación PRECIO	Puntuacion MEJORAS	Puntuacion TOTAL
AUTOCONTROL	37.482,36, Iva incluido	RUEDAS NIEVE	8.64	1	9.64
AUTOMOVILES SERRABLO S.A.	35.983,54, Iva incluido	RUEDAS NIEVE	9	1	10

Visto que la mesa declaró como propuesta más ventajosa la presentada por Automóviles Serrablo S.A. y lo propuso para la adjudicación.

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación a que se refiere la Cláusula Octava B del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Visto que el licitador presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar a AUTOMOVILES SERRABLO S.A., el contrato de suministro de “ Dos vehículos eléctricos nuevos” por procedimiento abierto simplificado abreviado, por importe de 35.983,54 IVA incluido, y de acuerdo con el resto del contenido de la oferta presentada.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente al ejercicio 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente de gastos 9200 62302.

TERCERO. Notificar, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del mismo.

Sabiñanigo a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE

